Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN
SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Lic. Laura Bonaparte

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA Nº 4 – 2019

GESTION Y REGISTRACION PRESUPUESTARIA
EJERCICIO 2018

JUNIO 2019

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Lic. Laura Bonaparte

Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
INFORME Nº 4 / Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte- UAI /2019
GESTON Y REGISTRACION PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2018

El presente informe de auditoría denominado "Gestión y Registración Presupuestaria", se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 36/2011 de la Sindicatura General de la Nación y es realizado de acuerdo a lo previsto en el plan anual 2019 de esta Unidad de Auditoría Interna.

Tiene por objeto Analizar los aspectos globales, financieros y normativos de la ejecución presupuestaria y extrapresupuestaria del organismo, correspondiente al ejercicio 2017 y sus modificaciones pautadas por distintas normas.

Examinar en la contabilidad general la consistencia de los estados de ejecución con las registraciones, sustentando su evaluación en la documentación respaldatoria de las operaciones.

Analizar la ejecución física y su confrontación con lo programado, en cuanto a objetivos, metas e indicadores en las diferentes actividades.

Control de las modificaciones de presupuesto efectuadas durante el transcurso del ejercicio 2018, realizándose un análisis e informe exhaustivo de situación y su registración en el sistema contable de aplicación en el organismo.

Control de la ejecución presupuestaria con relación a las cuotas de Compromiso y Devengado autorizadas a la misma fecha.

Control de la ejecución Física de Metas y Producción Bruta con relación a lo programado, determinando sus variaciones porcentuales.

No se permitió a esta UAI, mantener entrevistas con los responsables de cada sector, solamente se nos entregó la clave de consulta al sistema E-Sidif.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 8 de marzo y el 24 de junio de 2019.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 Sindicatura General de la Nación.

El período auditado corresponde al ejercicio 2018.

Luego de haber realizado las tareas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente informe, teniendo en cuenta la limitación al alcance descripta en el punto 4, que da cuenta de la baja colaboración del Departamento Administrativo Financiero y Servicios Generales con esta Unidad de Auditoría Interna se llega a la siguiente conclusión:

La ejecución y elaboración presupuestaria se encuentran desarrolladas de manera razonable según la política presupuestaria del organismo y sus actividades sustantivas.

La institución realizó una ejecución presupuestaria razonable en lo que respecta a los incisos y fuentes de financiamiento. El total devengado por fuente 11 alcanzo al 96.44%, por lo que esta UAI puede concluir que los niveles de ejecución presupuestaria anual del organismo resultan satisfactorios

Las metas Capacitación Profesional Técnica (Curso); Capacitación Profesional Técnica (Persona Capacitada) y Asistencia Ambulatoria en Centro de Día (Paciente asistido), han tenido una gran sobrejecucion.

Las metas de Acciones a la Prevención en la Comunidad (Taller) y Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino), tuvieron un comportamiento negativo, no alcanzando los resultados previstos.

El resto de las metas sufrieron variaciones no significativas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME Nº 4 / Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte- UAI /2019
GESTON Y REGISTRACION PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2018

De: Auditor Interno
Dr. Hugo Gimigliano

Al: Sr. Interventor del Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte
Mg. Ignacio O´Donnell

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de auditoría denominado "Gestión y Registración Presupuestaria", se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 36/2011 de la Sindicatura General de la Nación y es realizado de acuerdo a lo previsto en el plan anual 2019 de esta Unidad de Auditoría Interna.

2. OBJETO

Analizar los aspectos globales, financieros y normativos de la ejecución presupuestaria y extrapresupuestaria del organismo, correspondiente al ejercicio 2017 y sus modificaciones pautadas por distintas normas.

Examinar en la contabilidad general la consistencia de los estados de ejecución con las registraciones, sustentando su evaluación en la documentación respaldatoria de las operaciones.

Analizar la ejecución física y su confrontación con lo programado, en cuanto a objetivos, metas e indicadores en las diferentes actividades.

3. ALCANCE

Control de las modificaciones de presupuesto efectuadas durante el transcurso del ejercicio 2018, realizándose un análisis e informe exhaustivo de situación y su registración en el sistema contable de aplicación en el organismo.

Control de la ejecución presupuestaria con relación a las cuotas de Compromiso y Devengado autorizadas a la misma fecha.

Control de la ejecución Física de Metas y Producción Bruta con relación a lo programado, determinando sus variaciones porcentuales.

Conforme al alcance y metodología de trabajo, los procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

- Se verificó el correcto registro de los niveles de créditos presupuestarios aprobados por la Ley de Presupuesto y su respectiva Decisión Administrativa de Distribución, para el ejercicio auditado.

- Se verificó que las reformulaciones del Presupuesto 2018 y la elaboración de los proyectos de Actos Administrativos (Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones, Disposiciones, etc.) se encuadren según las competencias e instancias establecidas para aprobar dichas modificaciones.

- Se comprobó que las modificaciones presupuestarias se comuniquen, en tiempo y forma, a los Órganos Rectores del Sistema Presupuestario (Secretaría de Hacienda, Subsecretaria de Presupuesto y Oficina Nacional de Presupuesto).

- Se verificó el cumplimiento, en tiempo y forma, de las solicitudes de Cuotas Trimestrales de Compromiso y Devengado Presupuestario presentadas ante la Subsecretaría de Presupuesto, conforme a normas vigentes, como así también sus respectivas reprogramaciones.

- Se analizaron las partidas presupuestarias correspondientes a erogaciones corrientes y de capital, y fundamentalmente las destinadas al mantenimiento y conservación de bienes del organismo.

- Se constató el cumplimiento, en tiempo y forma, de la elevación del Cálculo de Recursos, Políticas Presupuestarias y Apertura Programática, según cronograma y plazos fijados por la Secretaría de Hacienda, correspondientes al ejercicio 2018.

- Se verifico lo presentación dentro de los términos fijados por la precitada Secretaria, del anteproyecto de Presupuesto de Gastos, cálculo de recursos presupuestarios del organismo, en soporte y documentación de respaldo correspondientes al ejercicio 2018, para su elevación a los servicios nacionales de competencia.

- Se compararon los formularios de presentación de Ejecución de Metas a la Oficina Nacional de Presupuesto - Dirección de Evaluación Presupuestaria, con registros en base de datos y concordancia con novedades remitidas por las Unidades Operativas.

- Se constataron los niveles de cumplimiento de las metas físicas, verificando los registros y la captación de la información para obtener los datos.

- Se realizaron pruebas de verificación tendientes al seguimiento de observaciones pendientes de regularización.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 8 de marzo y el 24 de junio de 2019.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 Sindicatura General de la Nación.

El período auditado corresponde al ejercicio 2018.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se permitió a esta UAI, mantener entrevistas con los responsables de cada sector, solamente se nos entregó la clave de consulta al sistema E-Sidif, lo que provoco un atraso en las tareas de campo de la presente auditoria.

5. MARCO DE REFERENCIA

- Ley 24.156- De Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Publico de la Administración Nacional y su reglamentación por Decreto 1.344 del 2007.

- Ley 27.431 del Presupuesto de la Administración Nacional, ejercicio 2018.

- Decisión Administrativa Nº DA-2018-6-APN-JGM del 12 de enero del 2018, sobre la distribución del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2018.

- Resolución 36/2011 SIGEN que establece la metodología de autoevaluación y diagnóstico de proceso.

6. TAREAS REALIZADAS

6.1. PRESUPUESTO 2018

El Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2018 fue aprobado por la Ley Nº 27.431 y distribuido por el Jefe de Gabinete de Ministros a través de la Decisión Administrativa Nº 6 de fecha 12 de enero de 2018, de la cual se expone la parte pertinente al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte la política presupuestaria de la entidad.

6.2. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD[1] .

[1] Ley 27.431 del Presupuesto de la Administración Nacional, ejercicio 2018.

"La política presupuestaria institucional del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte", concordará con lo que se pretende brindar en función del nuevo perfil institucional, acorde a la intervención, bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente Nº 26.529, desarrollando acciones de adecuación y de carácter innovador, teniendo como objetivo direccionar las acciones a encarar en función de que la institución se posicione como referente nacional de Salud Mental especializado en el tratamiento de adicciones con una excelencia en los servicios otorgados.

Estas acciones se integran en lo asistencial, la capacitación y la prevención, que si son adecuadamente plasmadas de manera conjunta, entonces tendrán oportunidad real de incidir favorablemente en la sociedad.

Como se sabe, el organismo es de carácter descentralizado y público, y articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- *Brindar una respuesta integral, interdisciplinaria e intersectorial al paciente, a su familia y a la comunidad.*
- *Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.*
- *Desarrollar investigación, docencia y capacitación especializada en el tema de las adicciones.*

Esta política ocupará así su lugar correspondiente dentro de la política global del gobierno, centrada en atender las necesidades públicas y las demandas en materia de salud. La institución encarará las adecuaciones y reestructuraciones de los nuevos proyectos y propuestas con un gran impacto tanto a nivel asistencial como en la formación especializada.

En cuanto a la Atención Primaria en Salud Mental, se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital trabaja en los barrios 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas en las que se da una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria.

El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta el hospital, debiendo resultar accesibles y eficaces para toda la comunidad. Se basa en las tres modalidades de intervención que son promoción, prevención y atención primaria; entendiendo que el mejor modo de intervenir con las personas en un proceso de cura es estar en el

territorio donde se encuentran sus referencias más importantes, como culturales, sociales, personales, simbólicas; iniciando un proceso de construcción de demanda.

El nosocomio cuenta con dos consultorios móviles para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Se encuentran equipados con camilla adaptada para adultos y niños, atención ginecológica, equipamiento para la atención odontológica y un espacio de orientación a la consulta de los pacientes que es utilizado por equipos interdisciplinarios.

*La intervención de **Atención Primaria de la Salud** se inserta como la oportunidad de trabajar los vínculos familiares, sociales y laborales, entendiéndolos como parte de la salud integral.*

En 2018 se profundizará el trabajo en territorio y la estrategia de prevención y promoción de la salud, replicando acciones en los distintos barrios en que se trabaja, a través de equipos interdisciplinarios que brinden capacitaciones a equipos de profesionales y no profesionales que estén comenzando a trabajar en el territorio con la comunidad en lo que respecta a la salud mental y adicciones.

*El programa de prevención **"El Hospital llega a la Escuela",** está dirigido a todos los niveles de educación. En una primera etapa se realizará mediante encuentros de sensibilización a los equipos de supervisión de todos los niveles junto con sus directivos y todos los equipos de apoyo; y en una segunda etapa, mediante el asesoramiento y orientación a docentes y padres. El objetivo prioritario de estas acciones preventivas consiste en favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre estas y otras temáticas sociales. Se prevé para 2018 armar una Red de prevención en adicciones (como la utilizada actualmente de TeleSalud), que esté integrada por escuelas de todo el territorio nacional.*

Asimismo, se procura ampliar la zona de influencia, para poder garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública, dado que la demanda de servicios del hospital se concentra sobre todo en el radio de su área de influencia, la que está dada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el cordón suburbano de la zona Sur de la Provincia de Buenos Aires.

Como viene sucediendo en los últimos años, se registra un incremento de la problemática de consumo de sustancias, motivo por el cual también se registra un incremento de la demanda de la comunidad hacia el organismo. Ello acarrea la necesidad de adecuar y reestructurar los servicios ya existentes, para lograr una mayor

adaptación y capacidad de respuesta a los requerimientos cambiantes del entorno social de los grupos de población afectados.

La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa. Esto conlleva a la organización y gestión de los recursos humanos y la incorporación de nuevas competencias.

Estas estrategias de creación de nuevos servicios y adecuación de los ya existentes surgen en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental. En 2018, se prevé continuar y contar con:

- ***El dispositivo de Atención a la Demanda Espontánea**, llevado adelante por un equipo interdisciplinario conformado por psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros, que asiste a quien concurre a la institución sin turno previo. Es decir, no se programa admisión, se recibe a la persona con una primera escucha de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Desde este lugar, el equipo interdisciplinario decide, teniendo en cuenta las características que presenta el paciente, qué dispositivo es el mejor para el tratamiento y procede a su derivación intra o extra institucional.*
- ***El espacio de Grupos de Espera**, que depende del dispositivo de atención a la demanda espontánea y surge como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad con los servicios de la institución. Es una nueva estrategia de intervención para contener a las personas en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de Atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día. Este se concibe como un espacio de acompañamiento, reflexión y circulación de la palabra, con profesionales expertos en grupos.*
- ***El dispositivo de Consultorios Externos**, dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención con intervención interdisciplinaria conformada por psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros, terapistas ocupacionales y orientadores laborales. Funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs con tratamientos individuales, terapias grupales y orientación, el amplio horario de atención de este dispositivo busca favorecer la accesibilidad.*
- ***El Servicio de la Guardia Interdisciplinaria**, a fin de atender las urgencias externas e internas de cada servicio los 365 días del año y las 24 hs del día.*
- ***El Servicio de niños y adolescentes**, orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia. Brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes, en una locación que se encuentra ubicada estratégicamente cerca de la institución. Se prevé poner en funcionamiento el nuevo*

edificio de internación infanto-juvenil, el cual contará con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 horas y personal administrativo. Estas estrategias con niños y adolescentes tienen por objeto ocupar un lugar de vacancia, para dar una respuesta clínica a los menores que no contaban con dispositivos que los alojaran.

- ***Casas Amigables**, con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de APS, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Una está ubicada en el barrio de Zavaleta y está funcionando desde el año 2014 y la otra está ubicada en la Isla Maciel, partido de Avellaneda desde 2015, a partir del convenio establecido entre el hospital y la Asociación Ciudadanos en Movimiento. Para 2018, se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable.*

- ***Casas de Medio Camino**, que funcionan como dispositivo intermedio entre el tratamiento en la institución y la comunidad, y está pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo que los pueda alojar. El dispositivo se encuentra ubicado en la calle Salta 2019, próximo al organismo, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del hospital. Para 2018 se prevé poner en funcionamiento una nueva Casa de Medio Camino con su respectivo Taller Socioproductivo. Los talleres Socioproductivos tienen como objetivo principal reconstruir el lazo social, promover un cambio en la posición subjetiva del paciente, reforzar su vínculo con lo laboral. La propuesta está orientada en la economía social y solidaria entendida como forma de producción y circulación que se orienta a la satisfacción de necesidades más que a la obtención de ganancias, involucrando a todos los aspectos de la vida humana tanto individuales como colectivos, promoviendo formas de asociación y participación solidarias. Se fomentan valores de cooperación y de autogestión, como trabajar en equipo compartiendo la responsabilidad del trabajo, la venta y la ganancia.*

- ***Programa Vuelta a Casa**, de asistencia integral destinado a pacientes que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios. Su línea de acción se centra en estrategias intra-institucionales e inter-sectoriales con el fin de incrementar la integración social. El foco del programa es la asignación de un subsidio económico, destinado a aquellas personas que se asisten en la institución y se encuentran en vulnerabilidad social, y así evitar internaciones por causas socioeconómicas, tal como lo establece el Artículo 15 de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657.*

- ***Línea 0800**, línea gratuita de alcance nacional que funciona como centro de consultas, orientación y asesoramiento para todas las personas que consulten sobre temas de salud mental y consumo problemático. Actualmente funciona de lunes a viernes de 8 a 14 hs. y se prevé para 2018 ampliar el horario de atención.*

- ***Programa Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y la Adolescencia en Riesgo (UMANAR)**, constituido por equipos interdisciplinarios del Hospital Nacional en Red, en los términos previstos por la Ley Nacional de Salud*

Mental Nº 26.657, abocados a atender clínico-socialmente a la niñez y adolescencia judicializada civil o penalmente, ya sea por ser víctima o hallarse incriminada en la comisión de un delito. Las Unidades Móviles se destinan tanto a la implementación de una terapéutica que puede ser brindada por los efectores de salud como a la articulación entre la justicia y la salud mental, entre lo pericial y lo asistencial. Se trata de un dispositivo que trabaja sobre la emergencia de la salud mental de la población infanto-juvenil, eventualmente en riesgo cierto o inminente para sí y/o para terceros. Constituye una oferta diagnóstica y terapéutica en red con dispositivos de atención ambulatoria (consultorios externos u hospital de día) o de internación.

- *Programa de atención en grupos de pacientes con patologías prevalentes de adicciones, como es el caso del alcoholismo. Se prevé para 2018 poner en funcionamiento este programa.*

En lo que respecta al Plan de Formación y Capacitación, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" busca constituirse en referente nacional tanto en la formación de profesionales y equipos interdisciplinarios en salud mental (especialmente de los pertenecientes a instituciones estatales) como de la asistencia técnica en esta problemática. Con esta meta y siguiendo las definiciones establecidas por la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 sobre los equipos interdisciplinarios de las instituciones del sistema sanitario, se propone desarrollar líneas de formación permanente e investigación vinculadas con la salud mental y las adicciones desde una perspectiva institucional, interdisciplinaria, intersectorial e integral.

Mediante la Resolución Nº 143/2016 del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte", se aprobó el Plan Estratégico de Capacitación 2016-2018. En este documento se detallan los objetivos estratégicos respecto de la capacitación para dicho período, según la misión y visión institucional respetando los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de la Administración Pública, órgano rector en capacitación. En este marco se prevé:

- *Continuar llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), a través de la cual se forman jóvenes profesionales de todo el país de las disciplinas medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería.*
- *Ofrecer un servicio de formación y actualización virtual a profesionales de la salud mental con especialización en el tratamiento de adicciones y generar espacios que fortalezcan el intercambio y la reflexión entre los profesionales a nivel nacional e internacional.*
- *Realizar jornadas de salud mental y adicciones.*
- *Realizar Ciclos de Conferencias vinculados con salud mental y adicciones, destinados a profesionales del sistema sanitario.*

- *Realizar ateneos clínicos, instancias de revisión de las prácticas, reflexión teórico-práctica y discusión en la cual se presentan situaciones clínicas de los dispositivos del hospital.*
- *Dar continuidad a las supervisiones clínicas, como parte de los estándares mínimos de calidad de los servicios asistenciales, así como una instancia formativa relevante de revisión de las prácticas*
- *Continuar con la implementación de Telesalud, dado que desde septiembre de 2014 el Hospital se incorporó a la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud "Cibersalud" como referente en salud mental y adicciones. En este sentido, el establecimiento implementa espacios de formación interdisciplinaria, intercambios e interconsultas sobre la salud mental y los consumos problemáticos. De esta forma, contribuye al conocimiento y la reflexión sobre el marco normativo actual y sus implicancias clínicas e institucionales.*
- *Continuar las actividades formativas de pre grado, a través de las prácticas profesionales de estudiantes de carreras de grado de las profesiones que integran el equipo interdisciplinario según el marco normativo vigente.*
- *Dar continuidad a la Carrera de Especialización en Drogadependencias implementada en 2017 a través de un convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de brindar formación de alto nivel académico a profesionales de todo el país.*
- *Realizar actividades formativas presenciales para profesionales y técnicos de este hospital e interesados en general. Se pretende, a través de convenio con el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires, la realización de cursos de idiomas.*
- *Consolidar el Programa Federal de Rotación en Salud Mental y Adicciones destinado a los profesionales del interior del país. Este programa se enmarca dentro de la misión del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte", que se orienta a capacitar técnica y profesionalmente a los recursos humanos en el ámbito jurisdiccional local y con asiento en distintas provincias, a fin de garantizar el posicionamiento de la institución como Centro Nacional de Referencia en Salud Mental y Adicciones. Al rotante se brindará formación en instancias teóricas y prácticas, hospedaje y alimentación. Asimismo, se prevé que docentes del hospital capaciten equipos técnicos en las provincias.*
- *Realizar capacitaciones presenciales a otros organismos elaboradas según las necesidades, problemáticas más prevalentes y características de los dispositivos de cada uno de ellos.*
- *Crear una biblioteca institucional con el objetivo de constituir modos de acceso a la bibliografía fundamental e información actual para los profesionales, equipos interdisciplinarios y residentes. La biblioteca es una estrategia fundamental para el acceso público a la información y de gran relevancia para la actualización profesional permanente.*

- *Editar nuevas publicaciones y participar en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, mediante el sello editorial institucional.*

Con relación al plan de investigación, el objetivo es estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseños de modelos de atención y de intervención clínico e institucional en el marco de una institución referente en salud mental".

6.2.1. GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIONES:

Cuadro Nº1: Gastos (Finalidad y Funciones)[2]

FIN.	FUN.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		**SERVICIOS SOCIALES**	**258,673,566.00**
3	1	Salud	**258,673,566.00**
		TOTAL	**258,673,566.00**

6.2.2. CREDITOS POR INCISO:

Cuadro Nº 2: Fuente de Financiamiento [3]

FUENTE	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	**TESORO NACIONAL**		**258,673,566.00**
11	1	Gastos en personal	190,432,188.00
11	2	Bienes de Consumo	24,469,041.00
11	3	Servicios No Personales	43,225,019.00
11	4	Bienes de Uso	0.00
11	5	Transferencias	547,318.00
TOTAL			**258,673,566.00**

[2] Fuente presupuesto 2018
[3] Fuente presupuesto 2018

Gráfico Nº 1: Fuente de Financiamiento

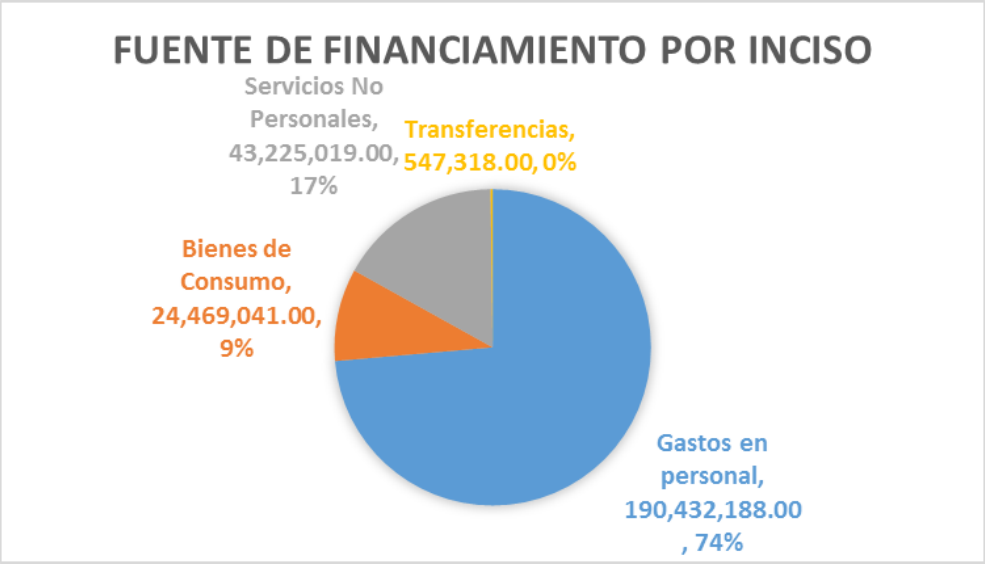

6.2.3. CUENTA DE AHORRO E INVERSION FINANCIAMIENTO:

Cuadro Nº 3: Clasificación Económica [4]

CODIGO	DENOMINACIÓN			IMPORTE
2100	**GASTOS CORRIENTES**			**258,673,566**
2120	**Gastos de Consumo**		**258,126,248**	
2121	Remuneraciones	190,432,188		
2122	Bienes y Servicios	67,694,060		
2170	**Transferencias Corrientes**		**547,318**	
2171	Al Sector Privado	547,318.00		
2200	**GASTOS DE CAPITAL**			**0**
2210	Inversion Real Directa		0	
TOTAL				**258,673,566**

[4] Fuente presupuesto 2018

Gráfico Nº 2: Clasificación Económica [5]

6.2.4. COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS:

Cuadro Nº 4: Recursos [6]

TIPO	CLASE	CONCEPTO	CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41	**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**				**258,673,566.00**
GASTOS CORRIENTES					
41	**1**			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	**258,673,566.00**
41	**1**	**1**		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	258,673,566.00
41	**1**	**1**	**310**	MINISTERIO DE SALUD	258,673,566.00
GASTOS DE CAPITAL					
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	**0.00**
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	0.00
41	**2**	**1**	**310**	MINISTERIO DE SALUD	0.00
TOTAL					**258,673,566.00**

[5] Fuente presupuesto 2018
[6] Fuente presupuesto 2018

6.2.5. DESCRIPCION DEL PROGRAMA[7]:

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HORAS CATEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Hopital Nacional en Red Especializado en salud Mental Y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	258,673,566	98	0
		TOTAL	**258,673,566**	**98**	**0**

Programa 52: **Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción.**

Unidad Ejecutora: **Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"**

Servicio Administrativo Financiero: **902**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

"Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nº 26.657 de Salud Mental y Derechos del Paciente, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud. En este sentido, se prevé el acrecentamiento del dispositivo institucional, con impacto en el nivel asistencial.

En el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en los barrios: 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. También se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Para seguir profundizando el trabajo en territorio y favorecer la estrategia de

[7] Fuente presupuesto 2018

prevención y promoción de la salud, para 2018 se prevé hacer extensivo a todo el primer cordón del conurbano la asistencia con consultorios móviles.

En 2018 se prevé contar con equipos interdisciplinarios que capaciten a equipos de profesionales y no profesionales que estén comenzando a trabajar en el territorio con la comunidad en lo que respecta a la salud mental y adicciones y extender en el territorio la Escuela de Promotores de la Salud. Asimismo, en relación al programa de prevención "El Hospital llega a la Escuela", se planifica armar una red de prevención en adicciones integrada por escuelas de todo el territorio nacional.

Se continuará brindando un horario amplio de atención en los servicios de Atención a la Demanda Espontánea (lunes a viernes de 8 a 20 hs., sin turno previo) con su espacio de grupos de espera, Consultorios Externos (lunes a viernes de 8 a 20 hs.), Centro de Día (lunes a viernes de 9 a 18 hs.) y Guardia Interdisciplinaria (que atiende las urgencias externas e internas de cada servicio las 24 horas, los 365 días del año), con el fin de favorecer la accesibilidad al sistema de salud. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

Además, se seguirá adelante con los siguientes dispositivos extramuros:

- ***Servicio de niños y adolescentes**: brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes. Esta estrategia vino a ocupar un lugar de vacancia en relación a dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos posibles que los alojen.*

- ***Casas Amigables**: se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, con los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.*

- ***Casas de Medio Camino**: funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en el establecimiento hospitalario y la comunidad, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo. El dispositivo se encuentra en una ubicación próxima a la Institución, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del hospital.*

Por otra parte, se continuará con el Programa Vuelta a Casa, una iniciativa de asistencia integral destinada a pacientes del hospital, que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios, que pasan a recibir un subsidio económico. Se prevé seguir sosteniendo la misma cantidad de beneficiarios, pero actualizando los montos de las distintas líneas de subsidios que reciben los pacientes.

En el proceso de ser referentes en salud mental y adicciones se requieren diversas estrategias institucionales, entre ellas la formación permanente de los agentes profesionales, técnicos y administrativos del organismo, por lo que funcionan distintos espacios de formación: en entornos virtuales, jornadas y seminarios, supervisiones clínicas y ateneos, ciclos de conferencias, entre otras. También se prevé capacitar a los equipos sanitarios de las provincias, realizar una jornada nacional de salud mental y mediante el sello editorial institucional, contribuir a la construcción y consolidación del hospital, para ello se realizarán nuevas publicaciones.

Se continuará llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental que constituye un sistema remunerado de formación de posgrado a tiempo completo, integrado por las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería, y la Carrera de Especialización en Drogadependencias que se implementó en el año de 2017 a través del convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, con el objetivo de brindar formación de alto nivel académico a profesionales de todo el país. En materia de investigación se otorgarán becas a profesionales de la salud, para estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínica e institucional. Finalmente, la institución continuará en la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud "Cibersalud" como referente en salud mental y adicciones y se sumó a la "Red de Referencia Nacional" en conjunto con otras instituciones sanitarias.

6.2.6. METAS Y PRODUCCION BRUTA:

El organismo programó para el ejercicio 2018 las Metas que a continuación se exponen.

La Programación Física Trimestral de Metas para el año 2018, tanto su Ejecución y el Desvió de las mismas, se encuentran expresadas en Planilla Anexo "C".

DENOMINACION	CODIGO DE UNIDAD DE MEDIDA		TIPO DE MEDICIÓN	PREVISTO PARA 2018
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	332	Suma	**600**
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	536	Promedio	**1,300**
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	190	Suma	**11,000**
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	190	Promedio	**70**
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	190	Promedio	**700**
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestacion Efectuada	317	Suma	**12,000**
Asistencia Financiera para la Inserción Social (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	190	Promedio	**25**
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	190	Promedio	**180**
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	190	Promedio	**8**
Capacitación Profesional Técnica	Curso	39	Suma	**160**
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	89	Suma	**3,300**

6.2.7. LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Cuadro Nº 6: Crédito según Listado de Actividades Específicas y Proyectos [8]

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. CATEDRA
ACTIVIDADES					
1	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	100,874,651	58	0
2	Asistencia Integral	Dirección Asistente	154,573,933	31	0
3	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	2,006,449	8	0
4	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	1,218,533	1	0
PROYECTOS					
0			0	0	0
		TOTAL	**258,673,566**	**98**	**0**

[8] Fuente presupuesto 2018

Gráfico Nº 3: Actividades Específicas y Proyectos [9]

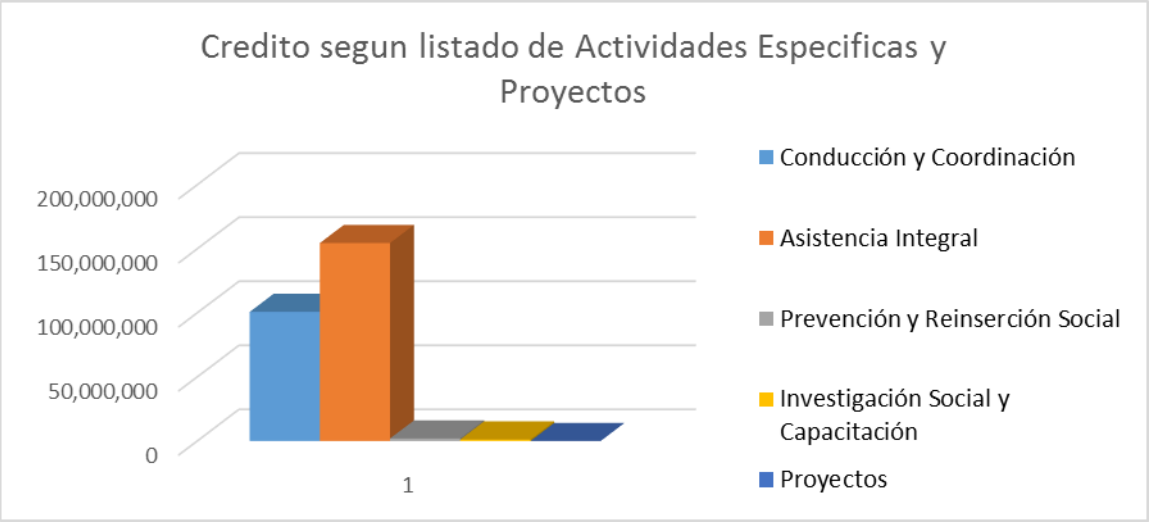

6.2.8. RECURSOS HUMANOS:

Personal de Planta Permanente

Los cargos aprobados en el presupuesto del ejercicio 2018 ascendieron al 98 en total, de los cuales al 31-12-2018 se encontraban ocupados 61, de acuerdo al siguiente detalle:

		Presupuestados (Ejercicio 2018)	Ocupados al 31-12-2018
Planta Permanente	Interventor del Hospital	1	1
	Auditor Interno	1	1
	Personal Prof. De los Estab. Hospitalarios y Asistenciales	25	19
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Publico (SINEP)	71	40
		98	**61**

[9] Fuente presupuesto 2018

De los 98 cargos de planta permanente presupuestados para el año 2018; 25 (veinticinco) pertenecen al régimen profesional asistencial establecido por el Decreto N° 1133/09; 71 (setenta y uno) se encasillan en el régimen administrativo del SINEP y además se incluye, en ese total, a 2 agentes que corresponden al Interventor General y al Auditor Interno Titular.

Personal al 31 -12 - 2018[10]

Modalidad	Escalafón	Cantidad	Totales
Otros	2 Interventores 1 Auditor	3	**3**
Planta Permanente	Personal Prof. De los Estab. Hospitalarios y Asistenciales	19	
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Publico (SINEP)	39	**58**
Contratados	Personal Prof. De los Estab. Hospitalarios y Asistenciales	220	
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Publico (SINEP)	122	**342**
		Total General	**403**

El organismo al 31 de diciembre de 2018, contaba con 403 agentes de los cuales 58 (cincuenta y ocho) pertenecen a la planta permanente; 342 (trescientos cuarenta y dos) a Contratados; 2 (dos) Interventores y 1 (un) Auditor Interno.

Si tomamos ese total de 403 agentes

Personal del Hospital	Personal Prof. De los Estab. Hospitalarios y Asistenciales	240	
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Publico (SINEP)	163	**403**

Si analizamos el personal de acuerdo al servicio que prestan, surge que el personal de establecimientos hospitalarios asciende a 240 agentes y el personal administrativo encuadrado en el SINEP asciende a 163 agentes.

[10] Fuente: Recursos Humanos

6.4. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL.

6.4.1. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS[11] .

Con fecha 12 de enero de 2018 a través de la Decisión Administrativa Nº 6-2018 (DA-2018-6-APN-JGM) se distribuye el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2018, aprobado por la Ley Nº 27.431, otorgándole al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte un crédito de $ 258.673.566, para llevar a cabo el Programa 52, referido a la Asistencia Integral y Prevención a la Drogadicción.

Por Resolución de este Hospital Nacional en Red (RESOL-2018-162-APN-D#HNRESMYA) fechada el 36 de septiembre de 2018, se resuelve la modificación del crédito presupuestario por compensación entre partidas dentro del Inciso 3, de la siguiente manera:

disminuyendo la partida 3.2.1. Alquiler Edificios y Locales por $ 800.000.- y
disminuyendo la partida 3.3.5. Limpieza Aseo y Fumigación por $ 1.000.000.-
Total $ 1.800.000.-

aumentado la partida 3.1.1. Energía Eléctrica $ 1.000.000.- y
aumentado la partida 3.1.2. Agua $ 800.000.-
Total $ 1.800.000.-

Dado que es la única modificación presupuestaria ocurrida durante el ejercicio 2018, en esta oportunidad no se presenta el Anexo Planilla A.

6.4.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En este ejercicio solo se contó con la fuente de financiamiento 11, el detalle por inciso de la misma lo encontramos en Planilla Anexo B.

El organismo tenía asignado un crédito inicial dispuesto por la Decisión Administrativa 6/2018 de $ 258.673.566.- el cual fue incrementado concluyendo con un crédito vigente de $ 312.732.740.-

6.4.3. EJECUCION PRSUPUESTARIA[12] .

Como puede observarse en la planilla Anexo D, el organismo comprometió al 31 de diciembre de 2018, para fuente 11, el 96.44% del crédito presupuestario vigente.

[11] Ley 27.431 del Presupuesto de la Administración Nacional, ejercicio 2018.
[12] Ley 27.431 del Presupuesto de la Administración Nacional, ejercicio 2018.

Dicho porcentaje surge del crédito final asignado para cumplir con los fines y objetivos del organismo de $ 312.332.740.- $ y el compromiso final de $ 301.587.814,60.-.

Del total del crédito vigente al final del ejercicio para el organismo se devengó el importe de $ 301.453.419,74.- para hacer frente a las erogaciones correspondientes al ejercicio, representando un 96.39% del crédito presupuestario asignado al período bajo análisis.

La Planilla Anexo D arroja los siguientes porcentajes en cuanto al crédito vigente de fuente 11 en los incisos 1 Gastos en Personal se comprometió el 97.78% y en el inciso 2 Bienes de Consumo se comprometió más del 91.97% de ese crédito vigente, en el inciso 3 Servicios No Personales el total comprometido alcanzo al 91.51% y en el inciso 4 Bienes de Uso se comprometió el 75.57% y en cuanto al inciso 5 Transferencias se comprometió el 99.96%.

El total comprometido por fuente 11 alcanzo al 96.44%, por lo que esta UAI puede concluir que los niveles de ejecución presupuestaria anual del organismo resultan satisfactorios.

6.4.1. CUOTAS DE COMPROMISO Y DEVENGADO POR TRIMESTRE

Según planilla Anexa E Durante el primer trimestre el devengado vigente se ejecutó en un 98.93%, representando un buen nivel de ejecución.

En el segundo trimestre Según planilla Anexas F, el devengado ejecutado ascendió al 99,74% observándose una buena ejecución en todos los incisos

Con respecto al tercer trimestre se ejecutó el 96,32% y en el cuarto 95.00% como puede observarse en las Planillas Anexas G y H, respectivamente.

6.4.2. DEUDA EXIGIBLE

La deuda exigible al 31 de diciembre de 2018, producto de la diferencia entre el devengado que asciende a $ 301.453.419,74 y el pagado de $ 266.327.559,24 asciende a un total $ 35.125.860.50.- de fuente de financiamiento 11. Este importe representa que la deuda exigible asciende al 11,65% del total del devengado del ejercicio para las fuentes 11.

Detalle de la Deuda Exigible al 31/12/2018 por Fuente e Inciso:

Fte. Fto.	INCISO		DEVENGADO	PAGADO	DEUDA Importe	EXIGIBLE %
11	1	Gastos en Personal	230,346,493.11	206,513,017.82	23,833,475.29	7.91%
11	2	Bienes de Consumo	22,795,395.98	17,256,404.16	5,538,991.82	1.84%
11	3	Ser. No Personales	38,474,995.26	33,197,847.87	5,277,147.39	1.75%
11	4	Bienes de Uso	1,033,200.50	613,474.50	419,726.00	0.14%
11	5	Transferencias	547,120.00	490,600.00	56,520.00	0.02%
11	9	Gastos Figurativos	8,256,214.89	8,256,214.89	0.00	0.00%
			301,453,419.74	**266,327,559.24**	**35,125,860.50**	**11.65%**

Fuente: Sistema E Sidif.

6.4.3. DESVIO SOBRE LA EJECUCION DE LAS METAS FISICAS AÑO 2017.

Puede observarse la programación de las metas, su ejecución y sus desvíos en la Planilla Anexo “C”.

La meta Capacitación Profesional Técnica (Curso) se sobreejecutó en un 76.25% y la Capacitación Profesional Técnica (Persona Capacitada) también se sobreejecutó en un 36.67%.

La meta Asistencia Ambulatoria en Centro de Día (Paciente asistido), creció un 33.93% más de lo previsto.

Las metas de Acciones a la prevención en la Comunidad (Taller); no llego a lo planificado, el resultado fue un 33.33% negativo.

La meta Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino), tuvo un comportamiento negativo, resultando un 37.50% menos de lo previsto.

El resto de las metas tuvieron una variación no significativa.

Los desvíos a cada meta fueron informados al Ministerio de Hacienda. Del sistema e- Sidif se obtuvo las explicaciones a los desvíos que brindara oportunamente este Hospital Nacional en Red a ese organismo, las que se exponen a continuación:

CAUSA DEL DESVIO				
DENOMINACION	**CODIGO DE UNIDAD DE MEDIDA**		**TIPO DE MEDICIÓN**	**% de Desvio**
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	332	Suma	**-33.33%**
Se han efectuado un total de 400 talleres, no alcanzando la meta establecida de 140. El desvío observado se debe a que no se han podido concretar la totalidad de los talleres programados, ya que el Servicio ha sufrido bajas durante el presente ejercicio por renuncias/redistribución de agentes, teniendo que realizar una disminución en relación a la cantidad de actividades.				
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	536	Promedio	**-4.60%**
El desvío observado se debe a la restructuración general del servicio, para optimizar los recursos humanos y así poder llegar a una cantidad de personas asistidas posibles.				
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	190	Suma	**13.19%**
El desvío observado se debe a que en el ultimo trimestre hemos reforzado las acciones de atención a la demanda espontánea con nuevos espacios grupales de acompañamiento, los cuales comienzan a formar parte de las estrategias de atención para este dispositivo.				
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	190	Promedio	**33.93%**
. El desvío que se observa está dado por la creciente asistencia de pacientes al dispositivo de Hospital de Día de Fin de Semana, producto de ello se ha generado un aumento en la ejecución de la meta programada, logrando dar asistencia a un porcentaje mayor de personas.				
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	190	Promedio	**-1.90%**
El desvío observado se debe a que el servicio se encuentra en proceso de absorción de nueva demanda y optimización en sus recursos humanos.				
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestacion Efectuada	317	Suma	**5.88%**
El desvío observado se debe a que el servicio se encuentra en proceso de absorción de nueva demanda y optimización en sus recursos humanos				
Asistencia Financiera para la Inserción Social (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	190	Promedio	**-8.00%**
El desvío obedece a que en el primer trimestre no se llego a la meta establecida				

Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	190	Promedio	**-0.47%**
En relación con el desvío se ha observado, una disminucion no significativa de acuerdo a la programacion prevista para el ejercicio 2018.				
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	190	Promedio	**-37.50%**
En relación con lo observado el desvio se debe mismo se debe a la suspensión provisoria de dicho dispositivo en el ultimo trimestre.				
Capacitación Profesional Técnica	Curso	39	Suma	**76.25%**
Se efectuaron un total de 282 cursos, superando la meta establecida, producto a que se han incorporado a lo largo de los trimestres una diversidad de actividades/cursos que no estaban planificadas, lo que genera un aumento en la cantidad de cursos realizados.				
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	89	Suma	**36.67%**
Se capacitaron 4.510 personas superando la meta establecida, producto de actividades de formación con alto impacto de concurrencia como son las Jornadas y curso de perfeccionamiento profesional. durante el ultimo trimestre.				

7. OBSERVACIONES

De la labor practicada no surgen observaciones que formular.

8. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

N° SISIO: 8 Informe Número: 11 de fecha 23/08/2011

Texto del Hallazgo: *"En el Proceso de Formulación, del Presupuesto Institucional, se verificó que no existe un procedimiento formalmente aprobado mediante el cual se estipulen, taxativamente, las instancias, roles, y competencias de los distintos sectores y responsables principalmente de las actividades sustantivas del Organismo, en relación a su participación y responsabilidad. La falta de asignación de funciones y responsabilidades en esta etapa, impacta en todo el ciclo presupuestario, desde su origen (elevación del anteproyecto del presupuesto de cada período), monitoreo de su ejecución, evaluación, y corrección de desvíos, hasta el análisis final de los resultados alcanzados en cada Ejercicio Fiscal, no solo a nivel económico-financiero, sino también en lo relativo a metas físicas, contemplando datos estadísticos institucionales e indicadores de gestión, que se interpreta garantizará el logro de los*

objetivos y política presupuestaria establecidos por la máxima autoridad del organismo".

Calificación: Impacto Medio

Estado actual: Con acción correctiva informada

Comentario UAI:

Ha sido aprobada la nueva estructura por Decisión Administrativa 213/19. A su vez están en elaboración los manuales de procedimientos administrativos que fueron presentados a esta UAI para su verificación y que fueran devueltos para adecuarlos a la nueva estructura. Además, se han verificado los informes surgidos del sector Estadística que informa a la dirección del hospital en forma trimestral los avances en la ejecución de las metas. Por lo expuesto esta UAI considera regularizada esta observación.

9. CONCLUSION

Luego de haber realizado las tareas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente informe, teniendo en cuenta la limitación al alcance descripta en el punto 4, que da cuenta de la baja colaboración del Departamento Administrativo Financiero y Servicios Generales con esta Unidad de Auditoría Interna se llega a la siguiente conclusión:

La ejecución y elaboración presupuestaria se encuentran desarrolladas de manera razonable según la política presupuestaria del organismo y sus actividades sustantivas.

La institución realizó una ejecución presupuestaria razonable en lo que respecta a los incisos y fuentes de financiamiento. El total devengado por fuente 11 alcanzo al 96.44%, por lo que esta UAI puede concluir que los niveles de ejecución presupuestaria anual del organismo resultan satisfactorios

Las metas Capacitación Profesional Técnica (Curso); Capacitación Profesional Técnica (Persona Capacitada) y Asistencia Ambulatoria en Centro de Día (Paciente asistido), han tenido una gran sobrejecucion.

Las metas de Acciones a la Prevención en la Comunidad (Taller) y Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino), tuvieron un comportamiento negativo, no alcanzando los resultados previstos.

El resto de las metas sufrieron variaciones no significativas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

GIMIGLIANO Hugo Cesar

Firmado digitalmente por GIMIGLIANO Hugo Cesar
Fecha: 2019.06.28 18:36:49 -03'00'

			PLANILLA B		AÑO 2018
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO 2018					
INCISO	PROGRAMA	FUENTE	CREDITO INICIAL	CREDITO FINAL	DIFERENCIA
TESORO NACIONAL					
1	52	11	190,432,188.00	235,587,623.00	45,155,435.00
2	52	11	24,469,041.00	24,869,041.00	400,000.00
3	52	11	43,225,019.00	42,105,243.00	-1,119,776.00
4	52	11	0.00	1,367,300.00	1,367,300.00
5	52	11	547,318.00	547,318.00	0.00
9	52	11	0.00	8,256,215.00	8,256,215.00
TOTAL			**258,673,566.00**	**312,732,740.00**	**54,059,174.00**

CLASIFICACION ECONOMICA INICIAL			
DENOMINACION	IMPORTE		
GASTOS CORRIENTE			**258,673,566.00**
Gastos de Consumo		258,126,248.00	
Remuneraciones	190,432,188.00		
Bienes y Servicios	67,694,060.00		
Transferencias Corrientes		547,318.00	
Al Sector Privado	547,318.00		
GASTOS DE CAPITAL			**0.00**
Inversión Real Directa		0.00	
Formación Bruta de Capital Fijo	0.00		
Activos Intangibles			
TOTAL			**258,673,566.00**

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Lic. Laura Bonaparte

Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

PLANILLA C **METAS** **AÑO 2018**

PROGRAMACION FISICA ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS 2018

Nº de Meta	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO	Tipo de Medicion	PROG. ANUAL INICIAL	PROG. ANUAL FINAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				EJECUCION TRIMESTRAL				EJECUCION ANUAL	DESVIO
							1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.		
953	Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	332	Suma	600	600	120	170	170	140	92	110	83	115	400	-33.33%
953	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	536	Promedio	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	916	1,544	1,021	1,480	1,240	-4.60%
2834	Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	190	Suma	11,000	9,000	2,000	2,500	2,500	2,000	2,440	2,351	2,548	2,848	10,187	13.19%
2836	Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	190	Promedio	70	70	70	70	70	70	89	92	101	93	94	33.93%
2835	Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestacion efectuada	317	Suma	12,000	10,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,302	2,593	3,005	2,688	10,588	5.88%
2835	Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	317	Promedio	700	500	500	500	500	500	505	454	480	523	491	-1.90%
2840	Asistencia Financiera para la Externación (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	190	Promedio	25	25	25	25	25	25	19	20	25	28	23	-8.00%
2837	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	190	Promedio	180	160	160	160	160	160	137	151	167	182	159	-0.47%
2839	Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	190	Promedio	8	8	8	8	8	8	7	8	5	0	5	-37.50%
826	Capacitación Profesional Técnica	Curso	39	Suma	160	160	20	50	55	35	39	69	70	104	282	76.25%
826	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	89	Suma	3,300	3,300	300	1,000	1,200	800	311	785	1,200	2,214	4,510	36.67%

PLANILLA D — EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL — AÑO 2018

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 31/12/2018

INCISO	FUENTE	PROGRAMA	CRTO. VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	% (B/A)	DEVENGADO (C)	% (C/A)	% (C/B)	PAGADO (D)	% (D/A)	% (D/B)	% (D/C)
Tesoro Nacional												
1- Gastos en Personal	11	52	235,587,623.00	230,346,493.11	97.78%	230,346,493.11	97.78%	100.00%	206,513,017.82	87.66%	89.65%	89.65%
2- Bienes de Consumo	11	52	24,869,041.00	22,872,690.82	91.97%	22,795,395.98	91.66%	99.66%	17,256,404.16	69.39%	75.45%	75.70%
3- Serv. No Personales	11	52	42,105,243.00	38,532,095.28	91.51%	38,474,995.26	91.38%	99.85%	33,197,847.87	78.84%	86.16%	86.28%
4- Bienes de Uso	11	52	1,367,300.00	1,033,200.50	75.57%	1,033,200.50	75.57%	100.00%	613,474.50	44.87%	59.38%	59.38%
5- Transferencia	11	52	547,318.00	547,120.00	99.96%	547,120.00	99.96%	100.00%	490,600.00	89.64%	89.67%	89.67%
9- Gtos Figurativos	11	52	8,256,215.00	8,256,214.89	100.00%	8,256,214.89	100.00%	100.00%	8,256,214.89	100.00%	100.00%	100.00%
Subtotales Fuente 11			**312,732,740.00**	**301,587,814.60**	**96.44%**	**301,453,419.74**	**96.39%**	**99.96%**	**266,327,559.24**	**85.16%**	**88.31%**	**88.35%**
Credito Interno												
1- Gastos en Personal	15	52										
Subtotales Fuente 15												
		Totales	**312,732,740.00**	**301,587,814.60**	**96.44%**	**301,453,419.74**	**96.39%**	**99.96%**	**266,327,559.24**	85.16%	88.31%	88.35%

INCISO	FUENTE	PROGRAMA	COMP. NO DEV. (B) - (C)		DEUDA EXIGIBLE (C) - (D)	
Tesoro Nacional			Importe	%	Importe	%
Gastos en Personal	11	52	0.00	0,00%	23,833,475.29	67.85%
Bienes de Consumo	11	52	77,294.84	0,00%	5,538,991.82	0,00%
Ser. No Personales	11	52	57,100.02	0,00%	5,277,147.39	15.02%
Bienes de Uso	11	52	0.00	0,00%	419,726.00	1.19%
Transferencias	11	52	0.00	0,00%	56,520.00	0,00%
Subtotal Fuente 11			**134,394.86**	0,00%	**35,125,860.50**	0,00%

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Lic. Laura Bonaparte

Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

			PLANILLA	E	EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL				AÑO 2018		1er. Trim	
	COMPARATIVO 1º TRIMESTRE 201 EJECUCION PRESUPUESTARIA - CUOTA ASIGNADA HACIENDA- FUENTE 11											
INCISO	INCISO	FUENTE	PROGRAMA	CTA. COMP. VIG.	CTA. COMP. EJE.	%	CTA. DISP. GASTO	TOTAL DEV. VIG.	TOTAL DEV. EJE	%	NO UTILIZADA	
	TESORO NACIONAL											
1	Gastos en Personal	11	52	171,388,969.00	48,844,073.04	28.50%	122,544,895.96	49,648,635.00	48,844,073.04	98.38%	804,561.96	
2	Bienes de Consumo	11	52	8,325,653.00	8,083,223.35	97.09%	242,429.65	5,507,609.00	5,082,939.51	92.29%	424,669.49	
3	Servicios No Personales	11	52	29,163,335.00	26,998,685.05	92.58%	2,164,649.95	6,483,753.00	8,131,296.67	125.41%	-1,647,543.67	
4	Bienes de Uso	11	52	1,117,300.00	113,098.80	10.12%	1,004,201.20	1,117,300.00	37,398.38	3.35%	1,079,901.62	
5	Transferencias	11	52	180,000.00	114,540.00	63.63%	65,460.00	124,400.00	114,540.00	92.07%	9,860.00	
2	Gastos Figurativos	11	52				0.00					
	TOTAL GENERAL			**210,175,257.00**	**84,153,620.24**	40.04%	126,021,636.76	**62,881,697.00**	**62,210,247.60**	98.93%	**671,449.40**	

HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Lic. Laura Bonaparte

Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación

			PLANILLA F		EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL					AÑO 2018	2do. Trim	
	COMPARATIVO 2º TRIMESTRE 2018 EJECUCION PRESUPUESTARIA - CUOTA ASIGNADA HACIENDA- FUENTE 11											
INCISO	INCISO	FUENTE	PROGRAMA		CTA. COMP. VIG.	CTA. COMP. EJE.	%	CTA. DISP. GASTO		TOTAL DEV. VIG.	TOTAL DEV. EJE	%	NO UTILIZADA
	TESORO NACIONAL												
1	Gastos en Personal	11	52		57,299,870.00	57,217,078.00	99.86%	82,792.00		57,217,078.00	57,217,078.00	100.00%	0.00
2	Bienes de Consumo	11	52		11,249,580.00	1,458,260.52	12.96%	9,791,319.48		4,193,808.00	4,162,099.27	99.24%	31,708.73
3	Servicios No Personales	11	52		6,235,897.00	3,456,023.12	55.42%	2,779,873.88		8,551,049.00	8,527,222.40	99.72%	23,826.60
4	Bienes de Uso	11	52		633,850.00	362,788.14	57.24%	271,061.86		279,325.00	155,636.56	55.72%	123,688.44
5	Transferencias	11	52		136,800.00	136,060.00	99.46%	740.00		136,800.00	136,060.00	99.46%	740.00
2	Gastos Figurativos	11	52				0.00%	0.00				0.00%	0.00
	TOTAL GENERAL				**75,555,997.00**	**62,630,209.78**	82.89%	12,925,787.22		**70,378,060.00**	**70,198,096.23**	99.74%	**179,963.77**

			PLANILLA G		EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL					AÑO 2018	3er. Trim	
	COMPARATIVO 3º TRIMESTRE 2018 EJECUCION PRESUPUESTARIA - CUOTA ASIGNADA HACIENDA- FUENTE 11											
INCISO	INCISO	FUENTE	PROGRAMA		CTA. COMP. VIG.	CTA. COMP. EJE.	%	CTA. DISP. GASTO		TOTAL DEV. VIG.	TOTAL DEV. EJE	%	NO UTILIZADA
	TESORO NACIONAL												
1	Gastos en Personal	11	52		53,621,626.00	53,621,625.12	100.00%	0.88		49,772,532.00	52,893,710.76	106.27%	-3,121,178.76
2	Bienes de Consumo	11	52		10,034,083.00	9,942,782.00	99.09%	91,301.00		7,893,716.00	4,826,845.94	61.15%	3,066,870.06
3	Servicios No Personales	11	52		5,814,436.00	5,237,398.10	90.08%	577,037.90		12,052,105.00	9,602,285.40	79.67%	2,449,819.60
4	Bienes de Uso	11	52		200,313.00	126,465.79	63.13%	73,847.21		483,164.00	299,032.52	61.89%	184,131.48
5	Transferencias	11	52		145,600.00	138,360.00	95.03%	7,240.00		145,600.00	138,360.00	95.03%	7,240.00
2	Gastos Figurativos	11	52				0.00%	0.00				0.00%	0.00
	TOTAL GENERAL				**69,816,058.00**	**69,066,631.01**	98.93%	749,426.99		**70,347,117.00**	**67,760,234.62**	96.32%	**2,586,882.38**

			PLANILLA H			EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL					AÑO 2018	4to. Trim	
	COMPARATIVO 4º TRIMESTRE 2018 EJECUCION PRESUPUESTARIA - CUOTA ASIGNADA HACIENDA- FUENTE 11												
INCISO	INCISO	FUENTE	PROGRAMA		CTA. COMP. VIG.	CTA. COMP. EJE.	%	CTA. DISP. GASTO		TOTAL DEV. VIG.	TOTAL DEV. EJE	%	NO UTILIZADA
	TESORO NACIONAL												
1	Gastos en Perso	11	52		71,104,787.00	70,663,716.95	99.38%	441,070.05		71,632,529.00	71,391,631.31	99.66%	240,897.69
2	Bienes de Cons	11	52		5,384,775.00	4,401,776.80	81.74%	982,998.20		10,454,527.00	8,723,511.26	83.44%	1,731,015.74
3	Servicios No Pe	11	52		5,436,170.00	4,799,404.29	88.29%	636,765.71		15,244,437.00	12,214,190.79	80.12%	3,030,246.21
4	Bienes de Uso	11	52		764,947.00	430,847.77	56.32%	334,099.23		875,232.00	541,133.04	61.83%	334,098.96
5	Transferencias	11	52		158,160.00	158,160.00	100.00%	0.00		158,160.00	158,160.00	100.00%	0.00
9	Gastos Figurativ	11	52		8,256,215.00	8,256,214.89	100.00%	0.11		8,256,214.89	8,256,214.89	100.00%	0.00
	TOTAL GENERAL				**91,105,054.00**	**88,710,120.70**	97.37%	2,394,933.30		**106,621,099.89**	**101,284,841.29**	95.00%	**5,336,258.60**